

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA

CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCION: SOCIOLOGOS  
RELACION DE PLAZAS VACANTES

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		MUNICIPIO												
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM. VAC.	ADS.	GRP.	MOD.	NIV.	C.ESPECIFICO				CUERPO EXP	TITULACION		
					ACCS.	C.D.	R	F	I	D	P	PTSM		
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA		SEVILLA												
695005	TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC , SO	20	-	-	-	-	-	51	P - A2	LDO.PSICOLOGIA LDO.SOCIOLOGIA;PEDAG.

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		MUNICIPIO												
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM. VAC.	ADS.	GRP.	MOD.	NIV.	C.ESPECIFICO				CUERPO EXP	TITULACION		
					ACCS.	C.D.	R	F	I	D	P	PTSM		
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA		SEVILLA												
640462	TITULADO SUPERIOR	2	F	A	PC , SO	20	-	-	-	-	-	51	P - A2	LDO.SOCIOLOGIA

Ver modelo de solicitud en página 4.614 de este mismo número.

*CORRECCION de errores de las Ordenes de 12 de junio de 1992, por la que se resuelven definitivamente los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía, convocados por las Ordenes de 24 de junio, 19 de julio, 24 de julio, 28 de julio, 30 de julio, 31 de julio y 5 de agosto de 1991. (BOJA núm. 53, de 13.6.92).*

Advertido error en el texto de las Ordenes de 12 de Junio de 1.992, por la que se resuelven definitivamente los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía, publicadas en el BOJA nº 53, de 13 de Junio de 1.992, se procede a la oportuna rectificación.

En las páginas nº. 3.582, 3.583, 3.584, 3.585, 3.586 y 3.587, en el punto Quinto 1.- párrafo segundo donde dice: "dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha".... debe decir: "dentro de los tres días hábiles a contar desde la fecha".... y en el punto Quinto 1.- párrafo último, donde dice: "y que a la entrada en vigor de esta Orden".... debe decir: "y que en el citado periodo de cese".

Sevilla, 22 de junio de 1992

**CONSEJERIA DE SALUD**

RESOLUCION de 17 de junio de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la fecha, lugar y hora de celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas convocada para el ingreso en el grupo de Gestión de Función Administrativa del Estatuto de Personal no Sanitario dependientes del Organismo. (Res. 45).

En cumplimiento de la Base 6.1 y 6.4 de la Resolución de 24 de mayo de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Grupo de Gestión de Función Administrativa, se

convoca en único llamamiento a los opositores presentados a la realización del segundo ejercicio anulado por Resolución de 31 de marzo de 1992 de ésta Dirección General, para la celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar el día 5 de julio del año en curso, a las 11 horas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

La distribución por Aulas figura expuesta en los tabloneros de anuncio de los Servicios Centrales y Gerencias Provinciales del Servicio Andaluz de Salud.

Los opositores deberán acudir a la celebración del ejercicio provistos de Documento Nacional de Identidad y de bolígrafo.

Sevilla, 17 de junio de 1992.- El Director General de Personal, José A. Souto Ibáñez.

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

RESOLUCION de 22 de junio de 1992, de la Dirección General de Personal, por la que se dictan normas para la adjudicación de destino provisional para el próximo curso académico 92-93, para Profesores de Enseñanzas Secundarias, Profesores de Técnicos de Formación Profesional y de Enseñanzas de Régimen Especial pendientes de colocación.

En atención a la organización del próximo curso escolar y en lo que a materia de personal se refiere, esta Dirección General ha resuelto:

PRIMERO.-

1.- Todos los Profesores de los niveles de Enseñanzas Secundarias, Profesores Técnicos de F.P. y Enseñanzas Régimen Especial pertenecientes a los colectivos que continuación se citan, deberán cumplimentar y remitir este Centro Directivo instancia por duplicado, según modelo que se adjunta como Anexo I a la presente Resolución y que se encontrarán a su disposición en las distintas Delegaciones Provinciales de esta Consejería, en el plazo de 10 días naturales a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía.

A) Profesores que habiendo participado en el Concurso de traslado de 1991 como funcionarios en expectativa de destino, continúen en esa situación tras la resolución provisional del mismo.

B) Profesores que han superado las pruebas de acceso a la Función Pública docente por el turno de movilidad del grupo B al A, celebradas durante el año 1991.

C) Profesores relacionados como funcionarios en prácticas en la Orden de 9 de Junio por la que se hace pública la relación de opositores que han superado el proceso selectivo de ingreso a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Técnicos de Formación Profesional, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en las modalidades de ingreso a la Función Pública docente.

D) Interinos comprendidos en el Acuerdo de 16 de Enero de 1990, entre la Consejería de Educación y Ciencia y los Sindicatos.

En la instancia deberán cumplimentarse todos los datos requeridos y especialmente todos los Centros con sus códigos que figuran como Anexo II a esta Resolución, teniendo en cuenta que cualquier error en el código podrá determinar la obtención de un Centro no deseado.

Deberá consignarse asimismo la especialidad por la que participan, indicando los códigos de especialidad y Cuerpo, según Anexo III.

Cualquier instancia cursada fuera del plazo establecido, salvo circunstancias extraordinarias, no será tenida en cuenta a la hora de las preferencias de Centros.

En caso de discordancia entre Centro y código se atenderá exclusivamente al código.

2.- Los profesores que hubiesen quedado en expectativa de destino, en la resolución provisional del Concurso de traslado de 1991, sólo podrán participar por su especialidad.

Asimismo podrán solicitar permanecer en el mismo destino que en el curso actual, siempre y cuando su colocación en el curso 91-92 hubiera sido informatizada y existiera plaza vacante. Para ello será imprescindible, además de cumplimentar el impreso con la relación de Centros, rellenar el apartado correspondiente para ejercer esta opción.

3.- Los profesores participantes por los apartados B) y C) sólo podrán participar por su especialidad.

4.- Las instancias correspondientes a los participantes por los apartados A), B) y C) anteriores, que obtuviesen destino definitivo en el Concurso de traslado de 1991, serán anuladas de oficio por la Administración.

5.- Los profesores interinos citados en el apartado Primero.1 de la presente Resolución podrán solicitar todos los Centros de la relación que se acompaña, siempre que cumplan los requisitos de titulación de la especialidad y nivel educativo, considerando que optarán inexcusablemente a la asignatura en que han estado nombrados en el curso actual. En caso de haber estado nombrados en el presente curso en más de una asignatura, deberán optar por una de ellas. Podrán, no obstante, solicitar otra asignatura, quedando a juicio de la Consejería de Educación y Ciencia su aceptación, en función de las necesidades del sistema.

Los interinos que han estado nombrados en la asignatura de Dibujo y Teoría del Dibujo de F.P. y no tienen la titulación requerida para la nueva especialidad de Dibujo, deberán optar sólo a Centros de Formación Profesional que impartan esa asignatura.

6.- Referente al colectivo de interinos, será requisito imprescindible para optar a plaza el próximo curso, haber participado en el correspondiente proceso selectivo del presente año, siempre que se haya convocado la especialidad en la que están nombrados, entendiéndose por participación en las citadas pruebas, no sólo la asistencia al acto de presentación, sino la participación efectiva en todos los ejercicios de que conste el mencionado proceso.

#### SEGUNDO.-

Los opositores que superen el proceso selectivo convocado en el presente curso, deberán cumplimentar, asimismo, la instancia que se acompaña una vez finalizadas las citadas pruebas y de acuerdo con las instrucciones que esta Dirección General facilite a los Tribunales seleccionadores.

Aquellos profesores de este colectivo que hayan cumplimentado ya la instancia como interinos, deberán asimismo cumplimentarla de nuevo de acuerdo con las instrucciones señaladas en el párrafo anterior.

#### TERCERO.-

En el mes de Septiembre, la Consejería de Educación y Ciencia hará públicos, en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales, los destinos provisionales adjudicados a los profesores de los distintos colectivos y establecerá un plazo para reclamaciones. Transcurrido el mismo y atendidas las reclamaciones presentadas, se publicarán las listas definitivas de adjudicación de destinos. Asimismo, en tales fechas se anunciará el procedimiento de adjudicación de las plazas que resulten vacantes.

#### CUARTO.-

El orden de colocación de efectivos será el siguiente:

- 1º) Profesores en expectativa de destino, profesores procedentes del turno de movilidad del grupo B al A y profesores relacionados como funcionarios en prácticas en la Orden de 9 de Junio por la que se hace pública la relación de opositores que han superado el proceso selectivo de ingreso a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Técnicos de Formación Profesional, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en las modalidades de ingreso a la Función Pública docente.
- 2º) Profesores que hayan superado las pruebas selectivas de movilidad del grupo B al A, en las pruebas selectivas del año 92.
- 3º) Profesores que hayan superado las pruebas selectivas por otros turnos, en las pruebas selectivas del año 92.
- 4º) Profesores interinos sujetos al punto primero del Acuerdo de 16 de enero de 1.990.
- 5º) Profesores interinos sujetos al punto cuarto del Acuerdo de 16 de enero de 1.990.

Dentro del colectivo de profesores que quedasen en expectativa, el orden de colocación será según el puesto obtenido en las pruebas selectivas de acceso al correspondiente Cuerpo.

Para los colectivos segundo y tercero anteriormente citados, el orden de colocación será el de su oposición.

Para los colectivos cuarto y quinto el criterio determinante será el tiempo total de servicios, entendiéndose cerrado a 30 de junio de 1.992. En caso de empate se atenderá al orden con que figurasen en las listas correspondientes del curso anterior.

#### QUINTO.-

Contra el contenido de la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición ante esta Dirección General de Personal, previo al Contencioso-Administrativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de junio de 1992.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.



JUNTA DE ANDALUCÍA

ANEXO I

CONSEJERIA EDUCACION Y CIENCIA

1. COLECTIVOS

Expectativa y OPO 91	<input type="checkbox"/>
OPO 92. Movilidad grupo B al A	<input type="checkbox"/>
OPO 92	<input type="checkbox"/>
Interinos Acuerdo 16-1-90 punto 1º	<input type="checkbox"/>
Interinos Acuerdo 16-1-90 punto 4º	<input type="checkbox"/>

SOLICITUD DE DESTINO PARA EL CURSO 1992/93 EN LOS NIVELES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS Y ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL

2. DATOS PERSONALES

D.N.I.	<input type="text"/>	Cuerpo y Especialidad 91/92
Primer Apellido	<input type="text"/>	Especialidad <input type="text"/>
Segundo Apellido	<input type="text"/>	Cód Cuerpo <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Cód Especialidad <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
Nombre	<input type="text"/>	NRP Curso 91/92 <input type="text"/>
Fecha de Nacimiento	A <input type="text"/> A <input type="text"/> M <input type="text"/> M <input type="text"/> D <input type="text"/> D <input type="text"/>	Titulaciones Académicas <input type="text"/>
Domicilio a efectos de notificación	<input type="text"/>	Datos del último Centro donde prestó servicios en el curso 91/92
Calle: <input type="text"/>	<input type="text"/>	Centro: <input type="text"/>
Localidad: <input type="text"/>	<input type="text"/>	Localidad: <input type="text"/>
Provincia: <input type="text"/>	<input type="text"/>	Provincia: <input type="text"/>
Teléfono (con prefijo): <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

3. SOLO PARA PROFESORES INTERINOS

Caso de solicitar participar por especialidad distinta a la del nombramiento en curso 1991/92		
Indíquese especialidad <input type="text"/>	Cód Cuerpo <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	Cód Especialidad <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
Caso de tener nombramiento en más de una especialidad en el curso 1991/92		
Indíquese por cuál se opta <input type="text"/>	Cód Cuerpo <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	Cód Especialidad <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>

4. SOLO PARA PROFESORES EN EXPECTATIVA DE DESTINO CON COLOCACION INFORMATIZADA EN CURSO 91/92

Caso que deseen permanecer en el mismo destino que en el curso 91/92, indíquese el Código del Centro <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
--

Declaro expresamente ser ciertos los datos consignados en esta solicitud.

En ..... a ..... de ..... de 19.....  
FIRMA

Ilmo. Sr. Director General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía

**CENTROS DOCENTES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA**

ESCRIBASE CON LA MAYOR CLARIDAD POSIBLE, DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CODIGO DETERMINARIA QUE SE ANULE LA PETICION O SE OBTENGA DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO

Num Orden	CODIGO CENTRO					CENTRO	Num Orden	CODIGO CENTRO					CENTRO
1							34						
2							35						
3							36						
4							37						
5							38						
6							39						
7							40						
8							41						
9							42						
10							43						
11							44						
12							45						
13							46						
14							47						
15							48						
16							49						
17							50						
18							51						
19							52						
20							53						
21							54						
22							55						
23							56						
24							57						
25							58						
26							59						
27							60						
28							61						
29							62						
30							63						
31							64						
32							65						
33							66						

**CENTROS DOCENTES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA**

ESCRIBASE CON LA MAYOR CLARIDAD POSIBLE, DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CODIGO DETERMINARIA QUE SE ANULE LA PETICION O SE OBTENGA DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO

Num Orden	CODIGO CENTRO	CENTRO	Num Orden	CODIGO CENTRO	CENTRO
67			100		
68			101		
69			102		
70			103		
71			104		
72			105		
73			106		
74			107		
75			108		
76			109		
77			110		
78			111		
79			112		
80			113		
81			114		
82			115		
83			116		
84			117		
85			118		
86			119		
87			120		
88			121		
89			122		
90			123		
91			124		
92			125		
93			126		
94			127		
95			128		
96			129		
97			130		
98			131		
99			132		

**CENTROS DOCENTES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA**

ESCRIBASE CON LA MAYOR CLARIDAD POSIBLE, DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CODIGO DETERMINARIA QUE SE ANULE LA PETICION O SE OBTENGA DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO

Num Orden	CODIGO CENTRO					CENTRO
133						
134						
135						
136						
137						
138						
139						
140						
141						
142						
143						
144						
145						
146						
147						
148						
149						
150						
151						
152						
153						
154						
155						
156						
157						
158						
159						
160						
161						
162						
163						
164						
165						

Num Orden	CODIGO CENTRO					CENTRO
166						
167						
168						
169						
170						
171						
172						
173						
174						
175						
176						
177						
178						
179						
180						
181						
182						
183						
184						
185						
186						
187						
188						
189						
190						
191						
192						
193						
194						
195						
196						
197						
198						

**CENTROS DOCENTES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA**

**ESCRIBASE CON LA MAYOR CLARIDAD POSIBLE, DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CODIGO DETERMINARIA QUE SE ANULE LA PETICION O SE OBTENGA DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO**

Num Orden	CODIGO CENTRO	CENTRO	Num Orden	CODIGO CENTRO	CENTRO
199			232		
200			233		
201			234		
202			235		
203			236		
204			237		
205			238		
206			239		
207			240		
208			241		
209			242		
210			243		
211			244		
212			245		
213			246		
214			247		
215			248		
216			249		
217			250		
218			251		
219			252		
220			253		
221			254		
222			255		
223			256		
224			257		
225			258		
226			259		
227			260		
228			261		
229			262		
230			263		
231			264		

**CENTROS DOCENTES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA**

ESCRIBASE CON LA MAYOR CLARIDAD POSIBLE, DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CODIGO DETERMINARIA QUE SE ANULE LA PETICION O SE OBTENGA DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO

Num Orden	CODIGO CENTRO					CENTRO	Num Orden	CODIGO CENTRO					CENTRO
265							298						
266							299						
267							300						
268							301						
269							302						
270							303						
271							304						
272							305						
273							306						
274							307						
275							308						
276							309						
277							310						
278							311						
279							312						
280							313						
281							314						
282							315						
283							316						
284							317						
285							318						
286							319						
287							320						
288							321						
289							322						
290							323						
291							324						
292							325						
293							326						
294							327						
295							328						
296							329						
297							330						



**CENTROS DOCENTES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA**

ESCRIBASE CON LA MAYOR CLARIDAD POSIBLE, DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CODIGO DETERMINARIA QUE SE ANULE LA PETICION O SE OBTENGA DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO

Num. Orden	CODIGO CENTRO	CENTRO	Num. Orden	CODIGO CENTRO	CENTRO
331			360		
332			361		
333			362		
334			363		
335			364		
336			365		
337			366		
338			367		
339			368		
340			369		
341			370		
342			371		
343			372		
344			373		
345			374		
346			375		
347			376		
348			377		
349			378		
350			379		
351			380		
352			381		
353			382		
354			383		
355			384		
356			385		
357			386		
358			387		
359			388		

En caso de asignarse destino de oficio indiquense provincias por orden de preferencia.

- |            |            |            |
|------------|------------|------------|
| 04 Almería | 18 Granada | 29 Málaga  |
| 11 Cádiz   | 21 Huelva  | 41 Sevilla |
| 14 Córdoba | 23 Jaén    |            |

ANEXO II

Relación de Centros

CODIGO	NOMBRE	LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE	LOCALIDAD
040001100	I.F.P. "ARDERA"	ADRA	110057430	I.F.P. "HOSTELERA"	SAN ROQUE
040001340	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ADRA	117005241	EXT. DEL I.B. "FRANCISCO PACHECO"	SANLUCAR DE BARRAMEDA
047002600	INSTITUTO DE BACHILLERATO	AGUADULCE	117001960	I.B. "CRISTOBAL COLON"	SANLUCAR DE BARRAMEDA
040052840	I.F.P. "MARTIN GARCIA RAMOS"	ALBOX	110055510	I.B. "FRANCISCO PACHECO"	SANLUCAR DE BARRAMEDA
040002500	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ALBOX	110056330	I.F.P. "DOSANA"	SANLUCAR DE BARRAMEDA
047002350	I.B. "CERRO MILANO"	ALRAMA DE ALMERIA	110078060	I.B. "BAELO CLAUDIA"	TARIFA
04700338	EXT. DEL I.B. "CELIA VIRAS"	ALMERIA	110075940	I.B. "POMPLONIO MELA"	TREBUENA
040046200	I.B. "AL-ANDALUS"	ALMERIA	117001590	I.B. "ALVENTUS"	L'BRIQUE
040048020	I.B. "ALBORAN"	ALMERIA	110066810	I.B. "NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS"	L'BRIQUE
040011830	I.B. "ALHADRA"	ALMERIA	110066930	I.F.P. "LAS CUMBRES"	VEJER DE LA FRONTERA
047001560	I.B. "BAHIA DE ALMERIA"	ALMERIA	117005375	EXT. DEL I.B. "TRAFALGAR"	VEJER DE LA FRONTERA
040011510	I.B. "CELIA VIRAS"	ALMERIA	110062310	I.F.P. "LA JANDA"	VILLAMARTIN
040011410	I.B. "NICOLAS SALMERON Y ALONSO"	ALMERIA	110075450	I.B. "CASTILLO DE MATRERA"	AGUILAR
047001075	I.E.S. Nº 1	ALMERIA	110001480	I.B. "VICENTE NUÑEZ"	AGUILAR
047003260	I.E.S. Nº 2	ALMERIA	110076350	S.F.P.	AGUILAR
040059580	I.F.P. "ALBAIDA"	ALMERIA	110080880	I.F.P. "CARBULA"	ALMODOVAR DEL RIO
040012050	I.F.P. "ALMERIYA"	ALMERIA	110004830	I.B. "LUIS CARRILLO DE SOTOMAYOR"	BAENA
040048140	I.F.P. "EL ARGAR"	ALMERIA	110006890	I.B. "JUAN DE MENA"	BUJALANCE
040006990	I.F.P. "ALHAMILLA"	ALMERIA	110008470	I.B. "AGUILAR Y ESLAVA"	CABRA
040011870	I.F.P. "LOS ANGELES"	ALMERIA	110008350	I.F.P. "FELIPE SOLIS VILLECHENOUS"	CABRA
040018250	INSTITUTO DE BACHILLERATO	BEJIA	110002980	I.E.S.	CARLOTA (LA)
D47001320	INSTITUTO DE BACHILLERATO	CAMPOHEROSO DE NIJAR	110013470	I.B. "ATEGUA"	CASTRO DEL RIO
040055330	I.F.P. "VALLE DE ANDARAX"	CANJAYAR	110013840	I.F.P. "CRISTOBAL N. TOLEDO"	CASTRO DEL RIO
040019310	I.B. "ALLE DEL ALMANZORA"	CANTORJA	110029840	I.B. "AVERROES"	CORDOBA
047005330	I.B. "JUAN GONTISOLO"	CARBONERAS	110071800	I.B. "BLAS INFANTE"	CORDOBA
040020520	INSTITUTO DE BACHILLERATO	CUEVAS DEL ALMANZORA	110076590	I.B. "FUENSANTA"	CORDOBA
047002720	I.B. "FUENTE NUEVA"	EJIDO (EL)	110029960	I.B. "LOPE NEYRA"	CORDOBA
040023130	I.B. "SANTO DOMINGO"	EJIDO (EL)	110029600	I.B. "LUIS DE GONGORA"	CORDOBA
040048260	I.F.P. "MURGI"	EJIDO (EL)	110029720	I.B. "SENECA"	CORDOBA
040025230	INSTITUTO DE BACHILLERATO	FISANA	110016160	I.B. "MEDINA-AZAHARA"	CORDOBA
040027140	I.B. "CURA VALERA"	HUERCAL-OVERA	110011460	I.B. "NUM. 9 (PARQUE DE FIDIANA)"	CORDOBA
040053430	I.B. "ALBUJERA"	HUERCAL-OVERA	110006675	I.E.S. "ALHAKEN II"	CORDOBA
040031350	I.F.P. "JUAN RUBIO ORTIZ"	MACAEL	110000795	I.E.S. "GRAN CAPITAN"	CORDOBA
047000900	S.F.P. "TORRE MACENAS"	MOJACAR	110028860	I.E.S. Nº 3	CORDOBA
040034570	I.B. "ROSA NAVARRO"	OLULA DEL RIO	110073740	I.F.P. "FUENSANTA"	CORDOBA
047001440	INSTITUTO DE BACHILLERATO	PUEBLA DE VICAR	1100080560	I.F.P. "SAN ALVARO"	CORDOBA
04700341	EXTENSION DEL I.B. "CURA VALERA"	PULPI	110079450	I.F.P. "TRASSERRA"	CORDOBA
047000160	I.F.P. "TURANIANA"	ROQUETAS DE MAR	110029230	I.P.F.P. "NAIMONIDES"	CORDOBA
040049660	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ROQUETAS DE MAR	110000180	INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA	CORDOBA
040058670	I.B. "ALTO ALMANZORA"	TIBOLA	110035510	I.B. "FRANCISCO DE LOS RIOS"	FERNAN NUSEZ
040043610	I.B. "JOSE MARIN"	VELEZ RUBIO	110037080	I.F.P. "LOPE DE VEGA"	FUENTE OBEJUNA
040053870	I.F.P. "LOS VELEZ"	VELEZ RUBIO	110029810	I.B. "COLONIA"	GUADIX
040049780	I.B. "EL PALMERAL"	VERA	110041050	I.B. "PADRE JUAN RUIZ"	HINOJOSA DEL DUQUE
040044370	I.F.P. "ALYANUB"	VERA	110040990	I.F.P. "JEREZ Y CABALLERO"	LUCENA
			110045800	I.B. "MARQUES DE COMARES"	LUCENA
			110074040	I.F.P. "JUAN DE AREJULA"	LUCENA
			110048410	I.B. "INCA GARCILASO"	MONTILLA
			110048280	I.F.P.	MONTILLA
			110049810	I.B. "SANTOS ISASA"	MONTORO
			110052980	I.F.P. "ANTONIO GALAN ACOSTA"	MONTORO
			110055010	I.B. "ANTONIO GALA"	PALMA DEL RIO
			110054930	I.B. "ALTO GUADIATO"	PEARARROYA-PUEBLONUEVO
			110053600	I.F.P. "FLORENCIO PINTADO"	PEARARROYA-PUEBLONUEVO
			110056630	INSTITUTO DE BACHILLERATO	POSADAS
			110076840	I.B. "LOS PEDROCHOS"	POZOBLANCO
			110049370	I.F.P. "ANTONIO MARIA CALERO"	POZOBLANCO
			110059120	I.B. "ALVAREZ CUBERO"	PREBIA DE CORDOBA
			110062170	I.F.P. "FERNANDO III EL SANTO"	PRIEGO DE CORDOBA
			110063450	I.B. "MANUEL REINA"	PUNTE-GENIL
			110064850	I.F.P. "ING. JUAN DE LA CIERVA Y C."	PUNTE-GENIL
			110074280	I.B. "PROFESOR TIerno GALVAN"	RAMBLA (LA)
			110065760	INSTITUTO DE BACHILLERATO	RUTE
			110067610	S.F.P. (De Rute)	RUTE
			110071580	I.F.P. "ARCELACIS"	SANTAELLA
				I.B. "LA JARA"	VILLANUEVA DE CORDOBA
				S.F.P.	VILLANUEVA DE CORDOBA

Relación de Centros

CODIGO	NOMBRE	LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE	LOCALIDAD
117003050	I.B. "SAINZ DE ANDINO"	ALCALA DE LOS GAZULES	187003347	EXT. I.B. "JULIO RODRIGUEZ"	ALBUSOL
11700470	EXT. DEL I.B. "ZAFRAMAGON"	ALCALA DEL VALLE	180004040	I.F.P. "LOS BAROS"	ALHAMA DE GRANADA
110003680	I.F. "ISLA VERDE"	ALGECIRAS	180001610	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ALHAMA DE GRANADA
110003710	I.B. NUM. 2	ALGECIRAS	180006010	I.B. "ANTIGUA SEXI"	ALNUSCAR
110084660	I.B. NUM. 3	ALGECIRAS	180092740	I.F.P. "AL-ANDALUS"	ALNUSCAR
117001350	I.B. NUM. 4	ALGECIRAS	180007810	I.F.P. "LUIS BUENO CRESPO"	ARNILLA
110084950	I.F.P. "TORRE ALMIRANTE"	ALGECIRAS	187002320	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ARNILLA
110003810	I.F.P. "VENTURA NORON"	ALGECIRAS	180009080	I.B. "ILIBERIS"	ATARFE
117003420	S.F.P. (De Algeciras)	ALGODONALES	180094070	I.F.P.	ATARFE
110086680	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ARCOS DE LA FRONTERA	187003359	EXT. I.B. "JOSE DE MORA"	BAZA
110071110	I.B. "TRAFALGAR"	BARBATE	180011470	I.B. "JOSE DE MORA"	BAZA
110008240	EXTENSION DEL I.B. "ASTA REGIA"	BARCA DE LA FLORIDA (LA)	180011230	I.F.P. "PEDRO JIMENEZ MONTOYA"	BAZA
110084580	INSTITUTO DE BACHILLERATO	BARRIOS (LOS)	187003660	EXT. DEL I.B. "JIMENEZ DE QUESADA"	CHAUCHINA
117000680	S.F.P.	BARRIOS (LOS)	180022430	I.B. "FEDERICO GARCIA LORCA"	CHERRIANA DE LA VEGA
117004210	I.E.S. DE BENALUP	BENALUP DE SIDONIA	180018340	I.B. "EMILIO MUÑOZ"	COGOLLOS VEGA
11700494	EXTENSION DEL I.B. DE ARCOS DE LA F	BORNOS	180097780	I.B. "ALONSO CANO"	DURCAL
110010140	I.F.P.	BORNOS	180094190	I.F.P. "VALLE DE LEGRIN"	DURCAL
110011820	I.B. "COLUMELA"	CADIZ	180017210	EXT. DEL I.B. "FEDERICO GARCIA LORC"	GRANADA
117002990	I.B. "DRAGO"	CAOIZ	18700396	EXT. DEL I.B. "ALHAMBRA"	GRANADA
117002870	I.B. "LA CALETA"	CAOIZ	18700384	EXT. DEL I.B. "FRAY LUIS DE GRANADA"	GRANADA
110018280	I.B. "RAFAEL ALBERTI"	CAOIZ	180018590	I.B. "ALHAMBRA"	GRANADA
110017500	I.B. "SANTA MARIA DEL ROSARIO"	CADIZ	180018550	I.B. "ALHAMBRA"	GRANADA
110085010	I.F.P. "BAHIA DE CADIZ"	CADIZ	180042760	I.B. "ANGEL GANIVET"	GRANADA
110017980	I.F.P. "SAN SEVERIANO"	CADIZ	180088410	I.B. "CARTUJA"	GRANADA
110017860	I.F.P.	CADIZ	187000130	I.B. "FRAY LUIS DE GRANADA"	GRANADA
117003170	INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA	CADIZ	180104460	I.B. "GENERALIFE"	GRANADA
117001110	S.F.P. (SAN SEVERIANO)	CADIZ	180092490	I.B. "LA CHANA"	GRANADA
117001230	I.B. "HUERTA DEL ROSARIO"	CHICLANA DE LA FRONTERA	180091950	I.B. "MARIANA PINEDA"	GRANADA
110022130	I.B. "POETA GARCIA GUTIERREZ"	CHICLANA DE LA FRONTERA	180042910	I.B. "PADRE MANJON"	GRANADA
110075820	I.F.P. "PABLO RUIZ PICASSO"	CHICLANA DE LA FRONTERA	180042640	I.B. "PADRE SUAREZ"	GRANADA
117003540	S.F.P. (DEL I.F.P. "PABLO RUIZ PICAS	CHICLANA DE LA FRONTERA	187000370	I.B. "PEDRO SOTO DE ROJAS"	GRANADA
110084710	I.B. "SALMEDINA"	CHIPIONA	187002930	I.E.S. Nº 1	GRANADA
110084610	I.B. "LA ATAYATA"	CONIL DE LA FRONTERA	187003110	I.E.S. Nº 2	GRANADA
11700548	EXT. DEL I.B. "J. M. CABALLERO BONA	JEREZ DE LA FRONTERA	180043550	I.F.P. "HURTADO DE MENDOZA"	GRANADA
110032170	I.B. "ALVAR NUÑEZ"	JEREZ DE LA FRONTERA	180044580	I.F.P. "VIRGEN DE LAS NIEVES"	GRANADA
110073870	I.B. "ASTA REGIA"	JEREZ DE LA FRONTERA	187000980	I.F.P. (ZAITIDIN-VERGELI)	GRANADA
110084830	I.B. "JOSE MANUEL CABALLERO BONALD"	JEREZ DE LA FRONTERA	180093770	I.F.P. "AYNADAMAR"	GRANADA
110032050	I.B. "PADRE L. COLOMA"	JEREZ DE LA FRONTERA	180042880	I.P.F.P. "HERMENEGILDO LANZ"	GRANADA
117001720	I.B. "SANTA ISABEL DE HUNGRIA"	JEREZ DE LA FRONTERA	181111110	INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA	GRANADA
117001600	I.B. NUM. 5	JEREZ DE LA FRONTERA	180048010	I.B. "PADRE POVEDA"	GUADIX
110085130	I.F.P. "ANDRES BENITEZ"	JEREZ DE LA FRONTERA	180079330	I.B. "PEDRO ANTONIO DE ALARCON"	GUADIX
110079220	I.F.P. "FCO. ROMERO VARGAS"	JEREZ DE LA FRONTERA	180092130	I.F.P. "ACCII"	GUADIX
110032300	I.F.P. "LA GRANJA"	JEREZ DE LA FRONTERA	180051410	I.B. "LA SAGRA"	HUESCAR
117001010	S.F.P.	JEREZ DE LA FRONTERA	180051530	I.F.P.	HUESCAR
117001840	INSTITUTO DE BACHILLERATO	JINEA DE LA FRONTERA	187003010	S.F.P. DEL I.F.P. "MORAIMA"	HUETOR-TAJAR
110039160	I.B. "MAR DE PONIENTE"	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	180092010	S.F.P.	HUETOR-VEGA
110038620	I.B. "MENEZ DE TOLOSA"	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	180053720	I.B. "DIEGO DE SILOE"	ILLORA
110038740	I.F.P. "MEDITERRANEO"	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	180053840	I.F.P. "ILLYRA"	ILLORA
110038860	I.F.P. "VIRGEN DE LA ESPERANZA"	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	180054870	EXTENSION DEL I.B. "ILIBERIS"	IZNALLAZ
110040390	I.B. "SIDON"	MEDINA-SIDONIA	18700414	I.F.P. "MONTES ORIENTALES"	IZNALLAZ
110079100	I.F.P. "SAN JUAN DE DIOS"	MEDINA-SIDONIA	180059800	EXT. DEL I.B. "VIRGEN DE LA CARIDAD"	LOJA
110066710	I.B. "ZAFRAMAGON"	MEDINA-SIDONIA	180059920	I.B. "VIRGEN DE LA CARIDAD"	LOJA
11700500	EXT. DEL I.B. "CASTILLO DE MATRERA"	OLVERA	180091710	I.F.P. "MORAIMA"	LOJA
11700551	EXT. DEL I.E.S. DE EL PTO. DE STA.	PRADO DEL REY	180089200	I.B. "HIPONOVA"	MONTEFRIO
110041660	I.B. "PEDRO MUÑOZ SECA"	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	18700426	EXT. DEL I.B. "JOSE MARTIN RECUERDA"	MONTEFRIO
110085250	I.B. "SANTO DOMINGO"	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	187000460	I.B. "FRANCISCO JAVIER DE BURGOS"	NOTRIL
117004450	I.E.S.	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	187000490	I.B. "JOSE MARTIN RECUERDA"	NOTRIL

Relación de Centros

CODIGO	NOMBRE	LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE	LOCALIDAD
110044280	I.F.P. "MAR DE CADIZ"	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	180092010	S.F.P.	HUETOR-VEGA
110046720	I.B. "MANUEL DE FALLA"	PUERTO REAL	180053720	I.B. "DIEGO DE SILOE"	ILLORA
117004330	I.E.S.	PUERTO REAL	180053840	I.F.P. "ILLYRA"	ILLORA
110046960	I.F.P. "VIRGEN DEL CARMEN"	PUERTO REAL	180054870	EXTENSION DEL I.B. "ILIBERIS"	IZNALLAZ
110075330	INSTITUTO DE BACHILLERATO	ROTA	18700414	I.F.P. "MONTES ORIENTALES"	IZNALLAZ
110048660	EXT. DEL I.B. "LA BAHIA"	SAN FERNANDO	180059800	EXT. DEL I.B. "VIRGEN DE LA CARIDAD"	LOJA
11700512	I.B. "ISLA DE LEON"	SAN FERNANDO	180059920	I.B. "VIRGEN DE LA CARIDAD"	LOJA
110052410	I.B. "LA BAHIA"	SAN FERNANDO	180091710	I.F.P. "MORAIMA"	LOJA
110052750	I.F.P. "LAS SALINAS"	SAN FERNANDO	180089200	I.B. "HIPONOVA"	MONTEFRIO
110082390	I.F.P. "SANCTI PETRI"	SAN FERNANDO	18700426	EXT. DEL I.B. "JOSE MARTIN RECUERDA"	MONTEFRIO
110057550	I.B. "JOSE CADALSO"	SAN ROQUE	187000460	I.B. "FRANCISCO JAVIER DE BURGOS"	NOTRIL
110079190	I.F.P. "CARLOS CASTILLA DEL PINO"	SAN ROQUE	187000490	I.B. "JOSE MARTIN RECUERDA"	NOTRIL

Relación de Centros

Table with 3 columns: CODIGO, NOMBRE, LOCALIDAD. Lists various educational centers and their locations.

Relación de Centros

Table with 3 columns: CODIGO, NOMBRE, LOCALIDAD. Lists various educational centers and their locations.

Relación de Centros

Table with 3 columns: CODIGO, NOMBRE, LOCALIDAD. Lists various educational centers and their locations.

Relación de Centros

Table with 3 columns: CODIGO, NOMBRE, LOCALIDAD. Lists various educational centers and their locations.

Relación de Centros

Table with 3 columns: CODIGO, NOMBRE, LOCALIDAD. Lists various educational centers and their locations.

Relación de Centros

Table with 3 columns: CODIGO, NOMBRE, LOCALIDAD. Lists various educational centers and their locations.

## Relación de Centros

CODIGO	NOMBRE	LOCALIDAD
410023590	I.B. "VIRGEN DEL CASTILLO"	LEBRIJA
410098220	I.F.P. "BAJO GUADALQUIVIR"	LEBRIJA
410024410	I.B. "GUADALQUIVIR"	LORA DEL RIO
410024510	I.F.P. "AKATI"	LORA DEL RIO
410094690	I.B. "LOS ALCORES"	MAIRENA DEL ALCOR
417000990	I.B. "JUAN DE MAIRENA"	MAIRENA DEL ALJARAFE
417003510	I.F.P. "ATENEA"	MAIRENA DEL ALJARAFE
410026940	I.B. "ISIDRO DE ARCEMQUI Y CARMONA"	MARCHENA
410085070	I.F.P. "LOPEZ DE ARENAS"	MARCHENA
417007620	SECC. DEL I.F.P. "LOPEZ DE ARENAS"	MARCHENA
417007500	S.F.P. DE MARTIN DE LA JARA	MARTIN DE LA JARA
41701043	EXT. DEL I.B. "FRAY B. DE LAS CASAS"	MONTELLANO
41701055	EXT. I.B. "FRAY B. DE LAS CASAS"	MORON DE LA FRONTERA
410029550	I.B. "FRAY B. DE LAS CASAS"	MORON DE LA FRONTERA
41701067	EXTENSION DEL I.B. "ALJARAFE"	OLIVARES
410030660	I.B. "FCO. RODRIGUEZ MARIN"	OSUNA
410091230	I.F.P. "SIERRA SUR"	OSUNA
410089940	I.B. "MAESTRO DIEGO LLORENTE"	PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
410031820	I.F.P. "AL-NUDEYNE"	PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)
410090070	I.B. "LAS MARISMAS"	PILAS
417008900	I.E.S.	PILAS
417009070	I.E.S.	PUEBLA DE CAZALLA (LA)
417003490	I.F.P. "ALGABIA"	PUEBLA DEL RIO (LA)
410037850	I.F.P. "SAN JOSE DE LA RINCONADA"	RINCONADA (LA)
417005430	SECC. DEL I.F.P. "SAN JOSE DE LA RINCONADA"	RINCONADA (LA)
410037410	I.B. "MIGUEL DE NARARA"	SAN JOSE DE LA RINCONADA
410090190	I.B. "MATEO ALENAN"	SAN JUAN DE AZNALFARACHE
417008280	I.E.S.	SAN JUAN DE AZNALFARACHE
410094570	I.B. "ALJARAFE"	SANLUCAR LA MAYOR
410039590	I.F.P. "GUADIAHAR"	SANLUCAR LA MAYOR
41701079	EXT. DEL I.B. "FCO. RODRIGUEZ MARIN"	SAUCEJO (EL)
41701080	EXT. DEL I.B. "LUCA DE TENA"	SEVILLA
41701092	EXT. DEL I.B. "NERVION" (ADULTOS)	SEVILLA
41701110	EXT. DEL I.B. "ISBILYA"	SEVILLA
41701109	EXT. DEL I.B. "CENTENARIO"	SEVILLA
410090680	I.B. "A. DOMINGUEZ ORTIZ"	SEVILLA
410090710	I.B. "ANTONIO MACHADO"	SEVILLA
417001270	I.B. "AZAMAR"	SEVILLA
417004150	I.B. "CIUDAD JARDIN"	SEVILLA
410069240	I.B. "FERNANDO DE HERRERA"	SEVILLA
410069120	I.B. "GUSTAVO ADOLFO BECQUER"	SEVILLA
417004030	I.B. "ISBILYA"	SEVILLA
410105410	I.B. "JOAQUIN TURINA"	SEVILLA
417000510	I.B. "LA PAZ"	SEVILLA

## Relación de Centros

CODIGO	NOMBRE	LOCALIDAD
410069510	I.B. "LUCA DE TENA"	SEVILLA
410085200	I.B. "LUIS CERNUDA"	SEVILLA
417000380	I.B. "MACARENA"	SEVILLA
410059480	I.B. "MARTINEZ MONTARES"	SEVILLA
410069360	I.B. "MURILLO"	SEVILLA
410107690	I.B. "NERVION"	SEVILLA
410074510	I.B. "PINO MONTANO"	SEVILLA
410090440	I.B. "SAMON CARANDE"	SEVILLA
410068940	I.B. "SAN ISIDORO"	SEVILLA
410085320	I.B. "SAN PABLO"	SEVILLA
417000410	I.B. "TRIANA"	SEVILLA
417003850	I.B. "V CENTENARIO"	SEVILLA
410069000	I.B. "VELAZQUEZ"	SEVILLA
410073570	I.B. "VICENTE ALEIXANDRE"	SEVILLA
410107670	I.B. BDA. SAN JERONIMO	SEVILLA
417001915	I.E.S. "MARIA TERESA LEON"	SEVILLA
417008410	I.E.S. NQ 3 (LOS VIVEROS)	SEVILLA
410098580	I.F.P. "ALBERT EINSTEIN"	SEVILLA
410098710	I.F.P. "BEATRIZ DE SUABIA"	SEVILLA
410091350	I.F.P. "HELIOPOLIS"	SEVILLA
410090560	I.F.P. "POLIGONO SUR"	SEVILLA
410111290	I.F.P. (ALCOSA)	SEVILLA
410111170	I.F.P. (ANTONIO MACHADO)	SEVILLA
417005790	I.F.P. (CRUZ DEL CAMPO)	SEVILLA
417001170	I.F.P. (LLANES)	SEVILLA
417003730	I.F.P. (SANTA AURELIA)	SEVILLA
417000140	I.F.P. "JULIO VERNE"	SEVILLA
417000750	I.F.P. "LAS AGUAS"	SEVILLA
417001780	I.F.P. "PUNTA DEL VERDE"	SEVILLA
410065970	I.F.P.	SEVILLA
410097430	INSTITUTO DE BACHILLERATO A DISTANCIA	SEVILLA
417008310	SECC. DEL I.F.P. "LLANES"	SEVILLA
410085190	I.B. "BELLAVISTA"	SEVILLA (BELLAVISTA)
410110410	I.F.P. (BELLAVISTA)	SEVILLA (BELLAVISTA)
410098830	I.F.P. (TORREBLANCA)	SEVILLA (TORREBLANCA)
417009190	I.E.S.	TOCINA
41701122	EXT. DEL I.B. "ALIXAR"	TOMARES
417000630	I.F.P. "NESTOR ALMENDROS"	TOMARES
410078980	I.B. "RUIZ QJON"	UTRERA
410079040	I.F.P. "VIRGEN DE CONSOLACION"	UTRERA
417001540	I.F.P. NUM.2	UTRERA
41701134	EXTENSION DEL I.B. "RODRIGO CARO"	VILLAFRANCO DEL GUADALQUIVIR
417009200	I.E.S.	VILLAVEVERE DEL RIO
417005550	I.F.P.	VISO DEL ALCOR (EL)

## Relación de Centros de Enseñanzas Especiales

CODIGO	NOMBRE	LOCALIDAD
04700201	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	ALBOX
04600022	CONSERV. PROFESIONAL DE MUSICA	ALMERIA
04001242	ESC. ARTES APLICADAS Y OF. ART.	ALMERIA
04700181	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	ALMERIA
04006239	ESC. SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO Y D	ALMERIA
04700211	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	CUEVAS DE ALMANZORA
04700193	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	EJIDO (EL)
04700114	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	EJIDO (EL)
04700100	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	MACAEL
04700284	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	OLULA DEL RIO
04700296	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	VELEZ RUBIO
11700251	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	ALGECIRAS
11000447	ESC. ARTES APLICADAS Y OF. ART.	ALGECIRAS
11700366	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	ARCOS DE LA FRONTERA
11007788	CONSERV. PROFESIONAL DE MUSICA	CADIZ
11001932	ESC. ARTES APLICADAS Y OF. ART.	CADIZ
11700457	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	CADIZ
11700241	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11700406	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	CHICLANA DE LA FRONTERA
11700378	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	EL PUERTO DE SANTA MARIA
11003382	ESC. ARTES APLICADAS Y OF. ART.	JEREZ DE LA FRONTERA
11700071	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	LA LINEA DE LA CONCEPCION
11700469	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	SAN FERNANDO
11700081	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	SAN ROQUE
11700238	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
14700262	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	BAENA
14700109	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	CABRA
14700225	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	CORDOBA
14007809	CONSERV. SUPERIOR DE MUSICA	CORDOBA
14003198	ESC. ARTES APLICADAS Y OF. ART.	CORDOBA
14700213	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	CORDOBA
14007817	ESC. SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO Y D	CORDOBA
14700122	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	LUCENA
14700237	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	MONTILLA

## Relación de Centros de Enseñanzas Especiales

CODIGO	NOMBRE	LOCALIDAD
14700274	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	MONTORO
14700134	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	POZOBLANCO
14700249	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	PIEDRA DE CORDOBA
15700271	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	BAJA
18700335	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	GRANADA
18009781	CONSERV. SUPERIOR DE MUSICA	GRANADA
18004501	ESC. ARTES APLICADAS Y OF. ART.	GRANADA
18700189	ESC. SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO Y D	GRANADA
19700220	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	GUADIX
18004823	ESC. ARTES APLICADAS Y OF. ART.	GUADIX
18005131	ESC. ARTES APLICADAS Y OF. ART.	HUESCAR
18700190	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	LOJA
18700207	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	MOTRIL
18007083	ESC. ARTES APLICADAS Y OF. ART.	MOTRIL
18700281	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	MOTRIL
21700231	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	AYAMONTE
21700228	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
21004157	CONSERV. PROFESIONAL DE MUSICA	HUELVA
21004145	ESC. ARTES APLICADAS Y OF. ART.	HUELVA
21900791	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	HUELVA
21700101	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	ISLA CRISTINA
21700216	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	NERVA
21700198	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	TRIGUEROS
21700137	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	VALVERDE DEL CAMINO
23700153	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	ALCALA LA REAL
23700098	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	ANDUJAR
23700360	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	BAEZA
23000842	ESC. ARTES APLICADAS Y OF. ART.	BAEZA
23700219	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	BAILEN
23700155	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	CAROLINA (LA)
23700220	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	CAROLINA (LA)
23700190	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	CAZORLA
23700207	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	MUELMA
23700104	CONSERV. PROFESIONAL DE MUSICA	JOEN

## Relación de Centros de Enseñanzas Especiales

CODIGO	NOMBRE	LOCALIDAD
23000460	ESC. ARTES APLICADAS Y OF. ART.	JAEN
23700141	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	JAEN
23700128	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	LINARES
23700372	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	LINARES
23700086	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	UBEDA
23004276	ESC. ARTES APLICADAS Y OF. ART.	UBEDA
29700461	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	ANTEQUERA
29700655	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	FUENGIROLA
29700643	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	FUENGIROLA (LOS BOLICHES)
29700266	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	MALAGA
29700278	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	MALAGA
29700281	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	MALAGA
29700291	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	MALAGA
29700552	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	MALAGA
29011291	CONSERV. SUPERIOR DE MUSICA	MALAGA
29006179	ESC. ARTES APLICADAS Y OF. ART.	MALAGA
29011308	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	MALAGA
29003308	ESC. SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO Y D	MALAGA
29700564	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	MARBELLA
29700539	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	RONDA
29700667	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	RONDA
29700540	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	VELEZ MALAGA
29700679	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	VELEZ MALAGA
41700804	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	ALCALA DE GUADAIRA
41700930	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	ALCALA DE GUADAIRA
41700422	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	CAZALLA DE LA SIERRA
41700786	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	CORIA DEL RIO
41700610	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	DOS HERMANAS
41700634	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	ECIJA
41700944	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	LEBRIJA
41700521	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	MARENA DEL ALGARAFE
41700592	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	OSUNA
41700609	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	RINCONADA (LA)
41700269	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	SEVILLA

## Relación de Centros de Enseñanzas Especiales

CODIGO	NOMBRE	LOCALIDAD
41700270	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	SEVILLA
41700252	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	SEVILLA
41700294	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	SEVILLA
41010125	CONSERV. SUPERIOR DE MUSICA	SEVILLA
41007266	ESC. ARTES APLICADAS Y OF. ART.	SEVILLA
41700233	ESC. SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO Y O	SEVILLA
41700622	CONSERV. ELEMENTAL DE MUSICA	UTRERA

## ANEXO III

CODIGO CUERPO: 590 (PROFESORES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS)

CODIGO	ESPECIALIDAD
01	FILOSOFIA
02	GRIEGO
03	LATIN
04	L. CASTELLANA Y LITERATURA
05	GEOGRAFIA E HISTORIA
06	MATEMATICAS
07	FISICA Y QUIMICA
08	BIOLOGIA Y GEOLOGIA
09	DIBUJO
10	FRANCES
11	INGLES
12	ALEMAN
13	ITALIANO
16	MUSICA
17	EDUCACION FISICA
18	PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA
19	TECNOLOGIA
22	FORMACION EMPRESARIAL
24	TECNOLOGIA DEL METAL
25	TECNOLOGIA ELECTRICA
26	TECNOLOGIA ELECTRONICA
27	TECNOLOGIA DE AUTOMOCION
28	TECNOLOGIA DE DELINEACION
29	TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
30	TECNOLOGIA QUIMICA
31	TECNOLOGIA SANITARIA
32	TECNOLOGIA DE LA MADERA
33	TECNOLOGIA TEXTIL
34	TECNOLOGIA DE LA PIEL
35	TECNOLOGIA DE MODA Y CONFECCION
36	TECNOLOGIA DE PELUQUERIA Y ESTETICA
37	TECNOLOGIA DE ARTES GRAFICAS
39	TECNOLOGIA MINERA
41	TECNOLOGIA AGRARIA
42	TECNOLOGIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
43	TECNOLOGIA DE HOSTELERIA Y TURISMO
45	TECNOLOGIA DE IMAGEN Y SONIDO
54	TECNOLOGIA INFORMATICA DE GESTION
55	EDUCADORES (CEI)
40	TECNOLOGIA MARITIMO PESQUERA

CODIGO CUERPO: 591 (PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL)

CODIGO	ESPECIALIDAD
01	PRACTICAS DEL METAL
02	PRACTICAS DE ELECTRICIDAD
03	PRACTICAS DE ELECTRONICA
04	PRACTICAS DE AUTOMOCION
05	PRACTICAS DE DELINEACION
06	PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES
07	PRACTICAS DE QUIMICA
08	PRACTICAS SANITARIAS
09	TALLER DE LA MADERA
10	TALLER TEXTIL
11	TALLER DE LA PIEL
12	TALLER DE MODA Y CONFECCION
13	TALLER DE PELUQUERIA Y ESTETICA
14	TALLER DE ARTES GRAFICAS
15	TALLER DE CONSTRUCCION Y OBRAS
16	PRACTICAS DE MINERIA
18	PRACTICAS AGRARIAS
19	PRACTICAS DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
20	PRACTICAS DE HOSTELERIA Y TURISMO
22	PRACTICAS DE IMAGEN Y SONIDO
24	PRACTICAS INFORMATICA DE GESTION
25	ACTIVIDADES (CEI)
17	PRACTICAS MARITIMO PESQUERA

CODIGO CUERPO: 592 (PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS)

CODIGO	ESPECIALIDAD
01	ALEMAN
02	ARABE
06	ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS
08	FRANCES
10	GRIEGO
11	INGLES
12	ITALIANO
13	JAPONES
17	ROSO

CODIGO CUERPO: 593 (MUSICA Y ARTES ESCENICAS)

CODIGO	ESPECIALIDAD
03	ARPA
09	CLAVICEMBALO



16 COROS  
 23 DIRECCION DE ORQUESTA Y CONJUNTO INSTRUMENTAL  
 81 ACUSTICA

CODIGO CUERPO: 595 (ARTES PLASTICAS Y DISEÑO)

CODIGO CUERPO: 594 (MUSICA Y ARTES ESCENICAS)

<u>CODIGO</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>
02	ARMONIA Y MELODIA ACOMPAÑADA
04	CANTO
06	CARACTERIZACION
07	CLARINETE
08	COMPOSICION E INSTRUMENTACION
09	CONJUNTO CORAL E INSTRUMENTAL
10	CONTRABAJO
11	CONTRAPUNTO Y FUGA
13	DANZA ESPAÑOLA
14	DIRECCION DE COROS Y CONJUNTO CORAL
19	ESTETICA E HISTORIA DE LA MUSICA, CULTURA Y ARTE
20	EXPRESION CORPORAL
21	FAGOT
23	FLAUTA TRAVESERA
25	FORMAS MUSICALES
26	GUIARRA
27	GUIARRA ACOMPAÑANTE (Flamenco)
29	HISTORIA DE LA CULTURA Y DEL ARTE
30	HISTORIA DE LA LITERATURA DRAMATICA
35	INICIACION MUSICAL
36	INTERPRETACION
39	MUSICA DE CAMARA (Piano)
42	OBOE
43	ORGANO
44	ORTOFONIA Y DICCION
45	PERCUSION
46	PIANO
48	PIANISTA ACOMPAÑANTE (Canto)
50	REPERTIZACION, TRANSPOSICION INSTRUMENTAL Y ACOMPAÑANTE
52	SAXOFON
53	SOLFEO Y TEORIA DE LA MUSICA
55	TROMBON
57	TROMPA
58	TROMPETA
59	TUBA
60	VIOLA
61	VIOLIN
63	VIOLONCELLO
64	PIANISTA ACOMPAÑANTE (Danza)
65	PIANISTA ACOMPAÑANTE (Danza)
72	DANZA CLASICA (Ballet)
73	CONJUNTO CORAL
74	DIRECCION DE ESCENA
75	ESCENOGRAFIA
76	ESGRIMA
79	HISTORIA DE LA MUSICA
80	INDUMENTARIA
82	INICIACION A LA DANZA
83	PEDAGOGIA MUSICAL
85	TITERES Y MARIONETA
31	INSTRUMENTO DE PULSO Y PUA (Vihuela)

CODIGO                      ESPECIALIDAD

02	ALFARERIA
06	DERECHO USUAL
09	DIBUJO ARTISTICA
10	DIBUJO LINEAL
13	HISTORIA DEL ARTE
16	MATEMATICAS
18	MODELADO VACIADO
28	COLORIDO Y PROCEDIMIENTO PICTORICO
30	TAQUIMECANOGRAFIA
40	CONOCIMIENTO DE MATERIALES
72	ENCUADERNACION

CODIGO CUERPO: 596 (ARTES PLASTICAS Y DISEÑO)

CODIGO                      ESPECIALIDAD

01	ALFARERIA
04	BORDADOS Y ENCAJES
06	CERAMICA ARTISTICA
07	CORTE Y CONFECCION
08	DECORACION
12	DELINEACION ARTISTICA
13	DIBUJO PUBLICITARIO
16	DIBUJO Y POLICROMIA
17	EBANISTERIA ARTISTICA
19	ENCUADERNACION
21	ESMALTES
23	FORJA ARTISTICA
27	FOTOGRAFIA ARTISTICA
29	GRABADO
31	ESPARTERIA
36	LITOGRAFIA
37	MAQUETAS
40	TALLA ORNAMENTAL
41	METALISTERIA ARTISTICA
42	METALISTERIA Y FORJA
45	MOSAICO ROMANO
46	MUÑEQUERIA ARTISTICA
47	ORFEBRERIA
51	REPUJADO EN CUERPO
52	REPUJADO EN METAL
58	TALLA EN MADERA
59	TALLA EN PIEDRA
60	TALLA EN MADERA Y PIEDRA
62	TAQUIMECANOGRAFIA
64	TEXTILES ARTISTICOS
65	VACIADO Y MODELADO
71	TIPOGRAFIA
85	DECORACION ARABE
88	ARTES GRAFICAS
90	CALADO ARTISTICO
92	DIBUJO DEL MUEBLE
93	FIGURINES
94	REPUJADO EN CUERO Y METAL
95	RESTAURACION
97	SERIGRAFIA
99	FORJA Y FUNDICION
100	FOTOMECANICA
101	MARIONETAS
102	VACIADO
118	ABANIQUERIA

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

**RESOLUCION de 17 de junio de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se ordena el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia de 11 de mayo de 1992 de la sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, pronunciada en el recurso contencioso-administrativo 715/90 sobre adjudicación provisional de la emisora de FM de Mojácar (Almería).**

De orden de la Excm. Sra. Consejera de la Presidencia, se ordena el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia número 678/92 de 11 de mayo de 1992 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el recurso contencioso-administrativo 715/90 promovido por Rodio Indolo Levante, S.L., contra Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de agosto de 1989, sobre adjudicación provisional de una emisora de radio difusión sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia, radicado en Mojácar (Almería).

El fallo de lo citada sentencia dice como sigue:

«Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Radio Indolo Levante, S.L.», representada por el Procurador D. Enrique Alameda Ureña, contra Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 1 de agosto de 1989, confirmado por resolución denegatoria presunto del recurso de reposición formulado por la actora, por el que se otorgó la adjudicación provisional de la Emisora de Radiodifusión de Mojácar (Almería) o «Radiotona, S.A.», declarando los referidos actos ajustados a Derecho; sin expreso condono en costas».

Sevilla, 17 de junio de 1992.- El Secretario General Técnico, José M. Oliver Poza.

**RESOLUCION de 19 de junio de 1992, del Instituto de Estadística de Andalucía, por lo que se convocan cinco becas para la formación de personal estadístico en este Instituto.**

La Ley 4/1989 de 12 de diciembre, de Estadístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía regula los principios y normas en que se ha de basar la actividad estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, crea el Instituto de Estadística de Andalucía y le encomienda como una de sus funciones, el impulso y fomento de la investigación estadística que contribuya a mejorar el conocimiento de la realidad social y económica de Andalucía, así como, el perfeccionamiento profesional del personal estadístico.

Siendo preciso la formación de personal técnico en el área de la elaboración de los estadísticos públicas, con el informe favorable de la Consejería de Educación y Ciencia y dentro del ámbito del Plan Andaluz de Investigación, este Organismo ha dispuesto:

Primero. Convocar cinco becas para la formación de personal estadístico en el Instituto de Estadística de Andalucía, con arreglo a los normas que se contienen en el Anexo a esta Resolución.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de junio de 1992.- El Director, Rafael Martín de Agar Valverde.

#### A N E X O

#### NORMAS DE LA CONVOCATORIA DE CINCO BECAS PARA LA FORMACION DE PERSONAL ESTADISTICO EN EL INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA.

**Primera. Objetivos.** Las becas para la formación de personal estadístico tienen como objeto la preparación y capacitación de personal cualificado susceptible de integrarse en unidades estadísticas de Andalucía.

**Segunda. Beneficiarios.** Podrán solicitar estas becas quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

- a) Poseer la nacionalidad española.
- b) Ser Diplomado Universitario en Estadística.

**Tercera. Dotación de las Becas.** La beca comprende:

- a) Una asignación mensual de 75.000 pesetas.
- b) Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.
- c) En su caso, las indemnizaciones por desplazamientos que se produzcan por razón del régimen de formación.

**Cuarta. Duración de las becas.** La duración de las becas será de un año.

**Quinta. Carácter de las becas.** La concesión de estas becas no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Junta de Andalucía.

Las renuncias a las becas deberán presentarse ante la Dirección del Instituto de Estadística de Andalucía.

**Sexta. Condiciones del disfrute.** El disfrute de la beca comenzará al incorporarse el becario al Instituto de Estadística de Andalucía dentro del plazo que se señale en la Resolución por la que se hagan públicas las adjudicaciones.

Los beneficiarios se comprometen a cumplir el régimen de formación establecido por el Director del Instituto de Estadística de Andalucía.

La no observación de estas normas supondrá la anulación de la ayuda concedida.

**Séptima. Solicitudes y documentación.** Las solicitudes se formalizarán en el impreso cuyo modelo se adjunta a la presente convocatoria.

Las solicitudes, dirigidas al Director del Instituto de Estadística de Andalucía, podrán presentarse en el Registro General del Instituto de Estadística de Andalucía en c/ Marqués del Nervión núm 40. 41071 - SEVILLA, en la Consejería de Presidencia o Ayuntamientos, a tenor de lo previsto en el artículo 51 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma (B.O.J.A. núm 60 de 29 de julio de 1983) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las solicitudes adjuntarán, por duplicado, la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento que legalmente lo sustituya.
- b) Fotocopia del Título de Diplomado Universitario en Estadística o del resguardo de haber sido solicitado este.
- c) Fotocopia de la certificación académica personal completa y acreditativa del grado de titulación exigido.

**Octava. Selección y valoración de solicitudes.** La selección se realizará por una Comisión, nombrada al efecto, por el Director del Instituto de Estadística de Andalucía que tendrá en cuenta los expedientes académicos de los aspirantes.

Los aspirantes, en los que concurran los requisitos de la presente convocatoria, podrán ser citados a una entrevista personal con los miembros de la Comisión.

**Novena. Plazo de solicitud.** El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 31 de julio de 1992.

#### REFERENCIA:

JUNTA DE ANDALUCIA INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA	
SOLICITUD BECAS DE FORMACION DE PERSONAL ESTADISTICO	

AREA RESERVADA	CONVOCATORIA
----------------	--------------

DATOS PERSONALES			
D.N.I.	APELLIDOS		
	NOMBRE		
DIRECCION: Calle o Plaza			
Localidad y Provincia	CP	Teléfono	
LUGAR DE NACIMIENTO: Localidad	Provincia	País	
FECHA DE NACIMIENTO: ___ / ___ / 19 ___			